Informe Final de la Evaluación Interna 2021 del Programa Social “Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social, Tlalpan 2020”

ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Objetivo	2
III.	Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020	3
IV.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
	a) Información de referencia	4
	b) Información presupuestal	7
	c) Resultados	8
V.	Módulo de evaluación operativa	
	a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	14
	b) Análisis de resultados	15
VI.	Fortalecimiento del programa	
	a) Recomendaciones	16
VII.	Anexo	17

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril del año en curso, se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del programa social "Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social, Tlalpan 2020".

Derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, la Alcaldía de Tlalpan realizó modificaciones a las reglas de operación de los programas sociales 2020 con el propósito de que continuaran operando, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El presente informe se estructura en dos módulos. En el primero se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son: presupuesto, metas, cobertura, indicadores de fin y propósito, entre otros.

En el segundo módulo, se presenta la evaluación operativa, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del programa social durante la contingencia sanitaria, lo cual permite conocer la fortaleza de la operación, así como los resultados de la entrega de bienes y servicios programados.

En el proceso de elaboración de la evaluación participó personal de la Dirección de Evaluación y personal operativo y administrativo de la Dirección General responsable de ejecutar el programa social, quienes compartieron su experiencia y las estrategias de adaptación que tuvieron que emplear durante la emergencia.

En el marco de la nueva normalidad, la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2021, ayudará a la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales resilientes, que promuevan la flexibilidad en sus elementos de planeación, como en la adaptación eficiente de sus recursos operativos.

II. OBJETIVO

Elaborar un informe de evaluación interna que permita conocer los resultados e identificar las estrategias de adaptación utilizadas, tanto en el ejercicio de los recursos como en el ajuste de los procesos llevados a cabo en la operación del programa social durante la contingencia sanitaria en 2020, a fin de implementar las mejoras en su diseño que lo conviertan en un programa resiliente para el cumplimiento de sus objetivos.

III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, se establecieron 4 ejes de gobierno a través de los cuales se plantearon objetivos, políticas y acciones encaminadas a generar oportunidades y atender las diferentes problemáticas sociales de la demarcación, bajo los principios de participación ciudadana, honestidad, inclusión, sustentabilidad, transparencia, buena administración y gobierno abierto.

Dada la aceptación entre la ciudadanía de los programas sociales en 2019, en diciembre del mismo año se inició con la planeación de los programas que operarían en el siguiente ejercicio fiscal. En enero de 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reglas de operación de 23 programas sociales, los cuales se desarrollaron según lo planeado hasta marzo, mes en el que se declaró de manera oficial el inicio de la pandemia en México.

Derivado de lo anterior, las autoridades federales y locales hicieron un llamado al confinamiento y a la suspensión de todas las actividades no esenciales, con la finalidad de evitar la propagación del virus para salvaguardar la salud.

En este sentido, la Alcaldía de Tlalpan tomó las medidas necesarias para proteger a la población y al personal que labora en ella, y modificó las reglas de operación de los programas sociales para que pudieran operar y concluir de una manera oportuna y segura, lo cual representó un reto a la creatividad y experiencia de la unidad administrativa responsable.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

a) Información de Referencia

1. Nombre del Programa Social. Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social, Tlalpan 2020

2. Unidad Responsable. Alcaldía de Tlalpan

3. Clave Presupuestaria. 255129S13015O30044191177

4. Año de Inicio del Programa. 2016

5. Último Año de Operación. El programa social continúa operando en 2021

6. Antecedentes del Programa Social.

En el año 2004 la demarcación puso en marcha una red de 22 centros informativos denominados Cyber Tlalpan, con el propósito de facilitar a la población el acceso de internet en espacios equipados con computadoras. En 2015, de los 22 Cyber Tlalpan que operaban, ya sólo se mantenían cuatro, todos con equipo obsoleto. Para 2016 surge el Programa Social denominado: "Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Cibercentros de Aprendizaje con Jóvenes Tlalpan 2016" en el cual al cierre de ese año se inscribieron 3,600 estudiantes en 18 centros, para el año 2017, el programa social cambio de denominación a: "Ciberescuelas 2017" con un cierre de 5,800 estudiantes inscritos, en 2018 se aumentó a 32 centros; finalizando con 7437 estudiantes inscritos y para 2019 el nombre de Ciberescuelas cambia por Centros de Aprendizaje Virtual (CAV).

A pesar que desde el año 2004, la educación preescolar es obligatoria, las y los niños de 3 a 5 años aún no ejercen el derecho a asistir a la escuela, lo mismo pasa entre la población de 12 a 17 años, existiendo variables importantes que influyen en la asistencia a la escuela de las personas, por ejemplo, la población de zonas rurales, indígena, con padres de reducida escolaridad, población en situación de pobreza.

Los grados de escolaridad en Tlalpan, se encuentran ligeramente sobre la media de la CDMX, siendo de 11.2 años de escolaridad promedio, para el caso de los hombres es de 11.46 y en las mujeres menor, con 11.02 grados. Se estima que el 9.8% de la población de la ciudad se ubica en una situación de pobreza con problemas de acceso a servicios básicos, de tal forma que una de cada 10 personas en la capital puede enfrentar problemas para acceder a los servicios educativos. Un aspecto a considerar es el rezago educativo, según se cita por el INEE (2015), es uno de los rasgos que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), considera para la medición de la pobreza. "Carecer de escolaridad básica limita las expectativas culturales y económicas de los niños y jóvenes, compromete sus derechos sociales, y pone de relieve la incapacidad del Estado mexicano para garantizar la educación obligatoria universal".

A lo anterior se agrega el hecho de que existen todavía personas sin concluir la educación primaria y más aún, población sin alfabetizar, lo que representa en la Ciudad de México el 1.48% de la población de más de 15 años, y que corresponde a 105,506 personas, de las cuales 29,246 son hombres y 76,260 son mujeres. Esta distribución varía si consideramos a los diferentes rangos de edad de más de 15 años. Si se analiza la distribución por edades de la población de 15 años y más en condición de analfabetismo, se puede observar claramente que ésta se incrementa conforme se incrementa la edad de las personas, lo que sucede invariablemente en todas las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

En diciembre de 2017 se habían instalado 24 Ciberescuelas a las cuáles se inscribieron 5,800 estudiantes, de ellos el 48% eran personas jóvenes entre 15 y 29 años de edad; 28% eran personas adultas de 30 a 59 años de edad; 21% eran niñas y niños entre 0 y 14 años de edad y 3% eran personas adultas mayores de 60 años. A finales de 2018 se incrementó el número a 32 Centros, con asesorías de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria; al mes de diciembre de 2018 había 7,437 estudiantes, de los cuales el 59% eran mujeres y 41% hombres, presentando un mayor número de estudiantes inscritos en la modalidad de educación media superior, siendo representados por el 42% de la población inscrita.

Para 2019, el programa social evoluciona con la ampliación de su enfoque, cobertura y población objetivo; atendiendo a todas las personas que se acercan a los Centros de Aprendizaje Virtual, principalmente a personas de 15 años en adelante con rezago educativo, teniendo énfasis en un sistema integral incluyente y que recupere el sentido de identidad de las y los tlalpenses, finalmente para 2020 se plantea atender hasta a 13,000 personas.

7. Objetivo General.

Brindar en los Centros de Aprendizaje Virtual de la Alcaldía Tlalpan educación no formal y de acompañamiento en todo su desarrollo a través de asesorías educativas presenciales y/o a distancia en modalidades educativas y temáticas diversas con énfasis en el nivel de educación primaria, secundaria, bachillerato, superior, alfabetización digital, asesoramientos de los módulos de Prepa en Línea e impartición de talleres no tradicionales entre otros hasta a 8,000 personas a partir de los 6 años y que vivan en la Alcaldía Tlalpan, que residan preferentemente en colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social, con el propósito de contribuir a disminuir el rezago educativo. Con el apoyo de 187 beneficiarios facilitadores de servicios: profesionistas, técnicos, maestros, personas que cuenten con la experiencia necesaria para impartir clases y/o asesorías y monitores, se impartirán asesorías educativas presenciales y/o a distancia y actividades educativas con recursos digitales a la población lo cual permitirá contribuir a fortalecer el derecho a la educación y disminuir el rezago educativo y actualización de la población que habita dentro de la demarcación.

La impartición de asesorías presenciales y/o a distancia en temas específicos ha permitido avanzar en nuestra meta para reducir el índice del rezago educativo, este tiene una alta relación con la educación en línea. Este modelo de aprendizaje motiva y mantiene al día a los estudiantes mediante el uso de aplicaciones y herramientas tecnológicas que les permiten alcanzar sus metas profesionales.

Realizando su educación básica y de bachillerato, su educación obligatoria, puede entenderse como una formación que puede extenderse indefinidamente.

8. Objetivos Específicos.

Objetivos por etapa

- **Planeación**. Coordinar los trabajos de planeación, para dar inicio a las asesorías educativas en los CAV.
- **Implementación**. Impartir asesorías educativas presenciales y/o a distancia hasta a 8,000 usuarias/os, con el propósito de brindar servicios educativos no formales que permitan ejercer la educación en línea, en favor de la actualización académica y la formación didáctica.
- **Seguimiento**. Registrar el seguimiento y avance de cada una de las usuarias y usuarios, por medio de las asesorías presenciales y/o a distancia por modalidad educativa, con el fin de evaluar el logro de los objetivos de cada asesoría educativa presencial y/o a distancia.
- **Cierre**. Realizar un informe general de cierre de cada uno de los facilitadores de servicio al concluir el año sobre las fortalezas y oportunidades académicas de las asesorías educativas presenciales y/o a distancia.

Acciones para alcanzar los objetivos.

- Otorgar apoyos económicos a 187 facilitadores de servicios que participarán en la implementación del programa a nivel operativo, con el propósito de que, a través de las asesorías presenciales y/o a distancia brindadas, las usuarias y usuarios finales continúen educándose en las ramas y niveles que más les interesen.
- Dar seguimiento a los hasta 8,000 usuarios, para evaluar el logro de los objetivos de cada asesoría educativa presencial y/o a distancia.
- Fomentar la equidad social y de género, así como la igualdad en la diversidad, garantizando que la población que se atienda y que colabore en los Centros de Aprendizaje Virtual pueda pertenecer a cualquier grupo social, de género, origen étnico de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan, prioritariamente de zonas de bajo y muy bajo nivel de desarrollo social de la Alcaldía.

9. Padrón de Beneficiarios

El 10 de marzo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/padrones/padron-educarnos-comunidad-bienestar-2020.pdf, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica:
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padrondebeneficiarios2020_educarnosencomunidad.pdf

b) Información Presupuestal

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto				
	2019		2020	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	$12,555,525.00	$12,555,525.00	$13,000,000.00	$13,000,000.00
Total	**$12,555,525.00**	**$12,555,525.00**	**$13,000,000.00**	**$13,000,000.00**

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019 y 2020, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación y sus modificaciones

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Asesor "A"	32	11	$7,650.00	$84,150.00	$2,692,800.00
	Asesor "B"	6	6	$7,650.00	$45,900.00	$275,400.00
	Asesor "C"	50	11	$8,645.00	$95,095.00	$4,754,750.00
	Asesor "D"	2	6	$8,645.00	$51,870.00	$103,740.00
	Asesor "E"	30	5	$8,645.00	$43,225.00	$1,296,750.00
	Monitor "A"	20	11	$4,705.00	$51,755.00	$1,035,100.00
	Monitor "B"	2	6	$4,705.00	$28,230.00	$56,460.00
	Monitor "C"	11	5	$4,705.00	$23,525.00	$258,775.00
	Tallerista	20	11	$6,462.00	$71,087.50	$1,421,750.00
	Maestro jubilado	15	11	$4,000.00	$44,000.00	$660,000.00
Total						**$12,555,525.00**

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2020						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador	7	10	$10,000.00	$100,000.00	$700,000.00
	Profesores	60	10	$6,750.00	$67,500.00	$4,050,000.00
	Monitores	30	10	$5,000.00	$50,000.00	$1,500,000.00
	Asesores informáticos	90	10	$7,500.00	$75,000.00	$6,750,000.00
Total						**$13,000,000.00**

La información presupuestal presentada fue corroborada y visada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan. (Anexo 1)

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	**2019**	**2020**
Nombre del indicador	Porcentaje de la población de 15 años y más residente de Tlalpan en rezago educativo	Porcentaje de la población en rezago educativo que se reincorpora a sus estudios
Descripción	Contribuir a reducir el rezago educativo de la población de 15 años y más residente de Tlalpan	Contribuir a disminuir la población en condición de rezago educativo en Tlalpan
Método de cálculo	(Población de 15 años y más residente de Tlalpan en rezago educativo/ Total de población de 15 años y más residente de Tlalpan)*100	(Población que se reincorpora a sus estudios en Tlalpan / Total de la población en rezago educativo en Tlalpan) *100
Frecuencia de Medición	Anual	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	20.75%	7.03%

Indicador de Propósito		
Elementos	**2019**	**2020**
Nombre del indicador	Porcentaje de la población de 15 años y más residente de las colonias de bajo y muy bajo ÍDS de Tlalpan en rezago educativo que se reincorporan a sus estudios	Porcentaje de la población que acude a los CAV
Descripción	Población de 15 años y más residente de las colonias de bajo y muy bajo ÍDS de Tlalpan en rezago educativo se reincorporan a sus estudios	Usuarios, residentes de la Alcaldía Tlalpan, con rezago educativo, reciben los elementos técnicos y académicos para concluir grado de estudio
Método de cálculo	(Población de 15 años y más residente de las colonias de bajo y muy bajo ÍDS de Tlalpan en rezago educativo que se reincorporan a sus estudios/ Población de 15 años y más residente de las colonias de bajo y muy bajo ÍDS de Tlalpan en rezago educativo) *100	(Número de personas registradas en los CAV / población programada como meta) *100
Frecuencia de Medición	Mensual	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	9.57%	101.1%

METAS FÍSICAS

Bienes y/o Servicio

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Descripción	2019		2020	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y /o servicios otorgados durante la implementación del programa	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Facilitadores de Servicios	188	236*	187	205*
Usuarios	11,000	11,333*	8,000	8,088
Centros de Aprendizaje Virtual (CAV)	32	32	29	29
Asesorías presenciales y a distancia	8,000	8,000	-	-
Talleres (2019)	3,000	3,333	-	-

*Los datos son consolidados, es decir, incluye el total de beneficiaros que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

Evolución de la Cobertura

Se describe el tipo de población beneficiaria establecida en las reglas de operación contra la atendida y se realiza un comparativo entre el ejercicio 2019 y 2020.

Tipo de población beneficiada	2019		2020	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Facilitadores	188	236	187	205
Usuarios	11,000	11,333	8,000	8,088
Total	**11,188**	**11,569**	**8,187**	**8,293**

Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

a) Distribución por sexo

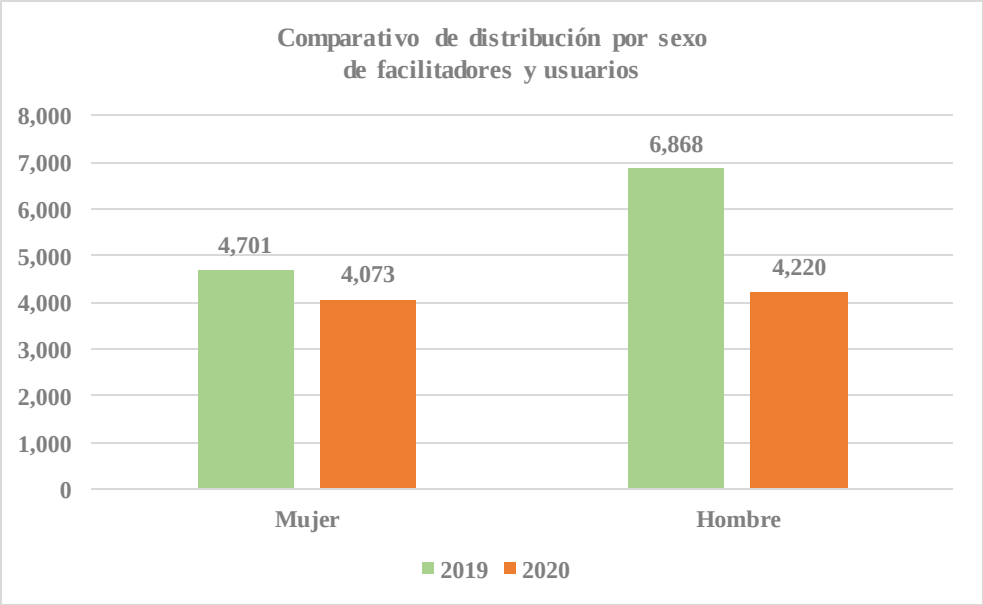

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)

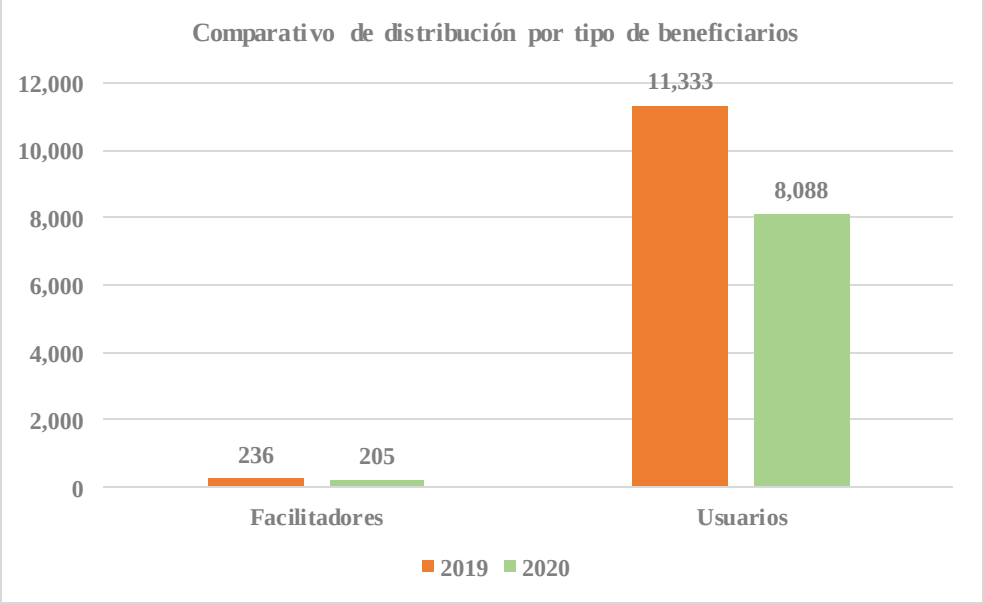

c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

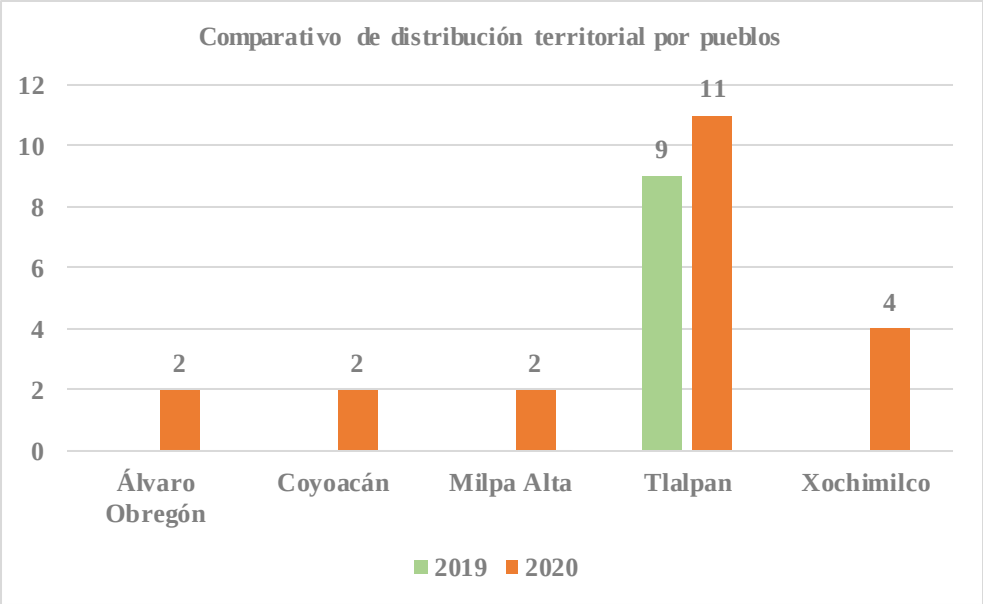

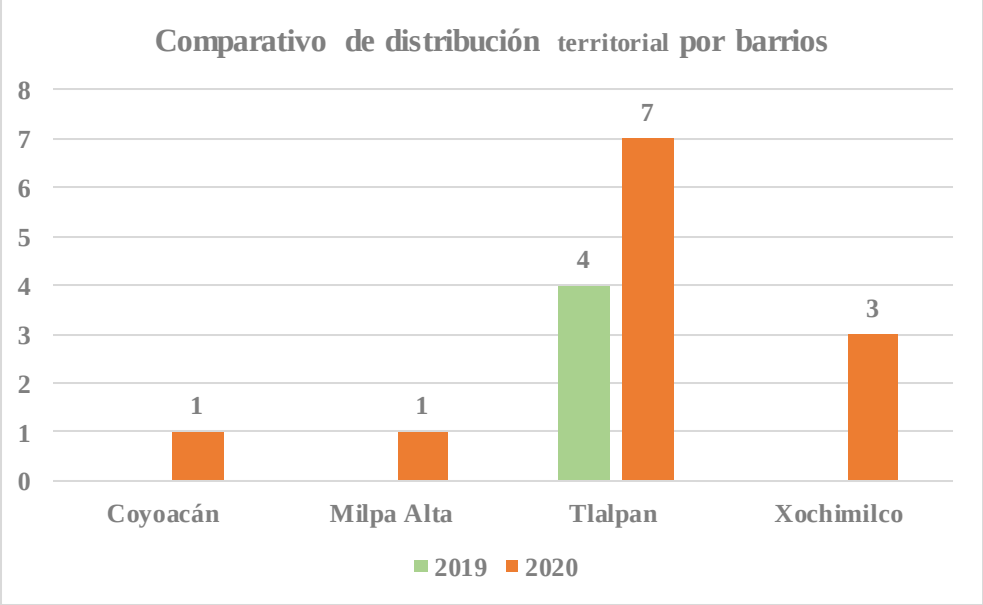

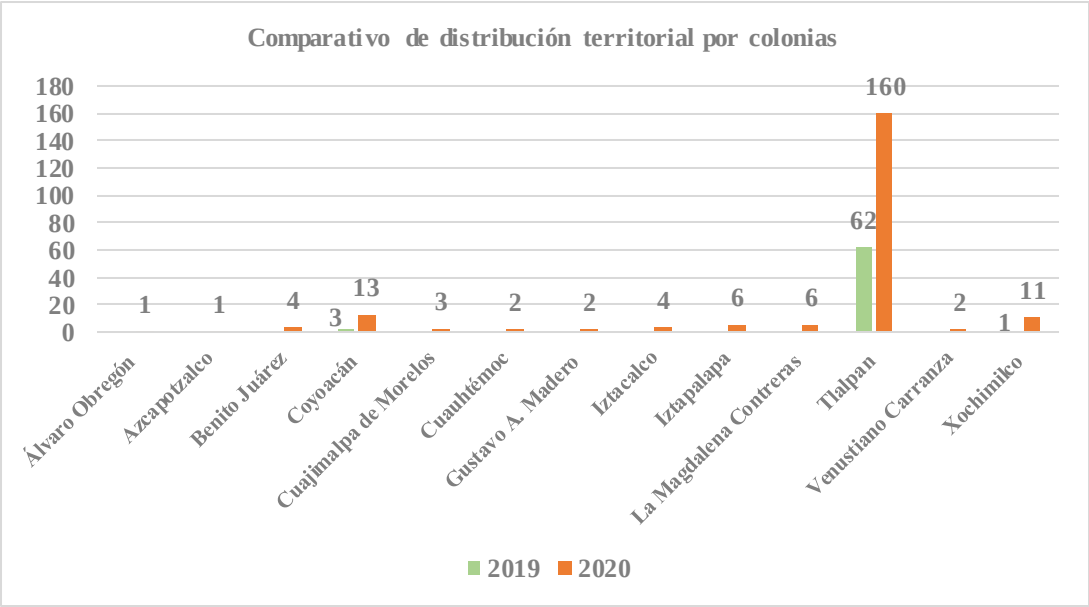

d) Distribución por nivel de escolaridad

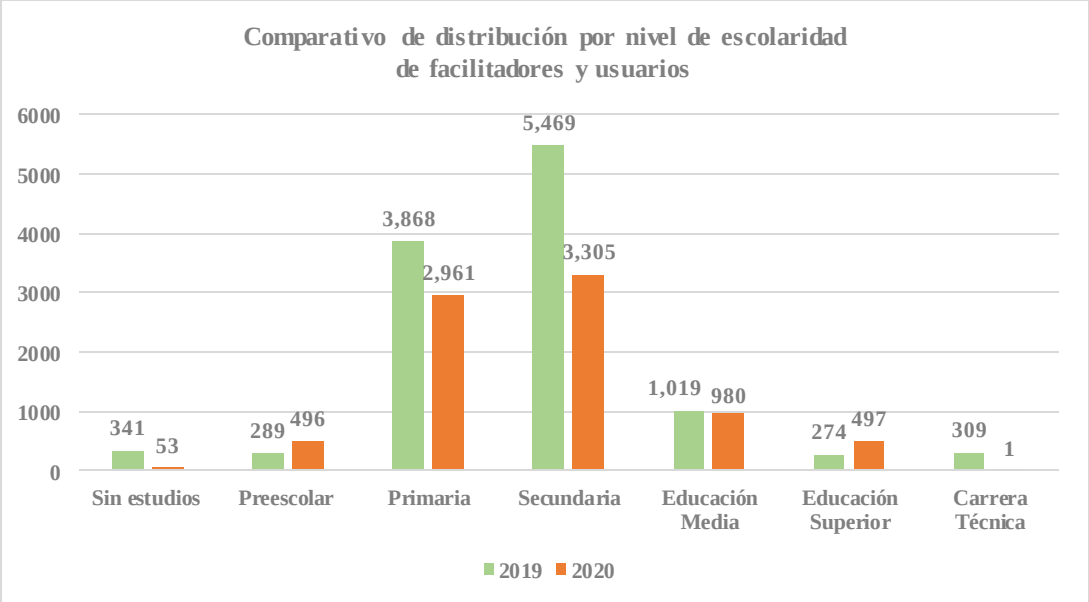

e) Distribución por ocupación

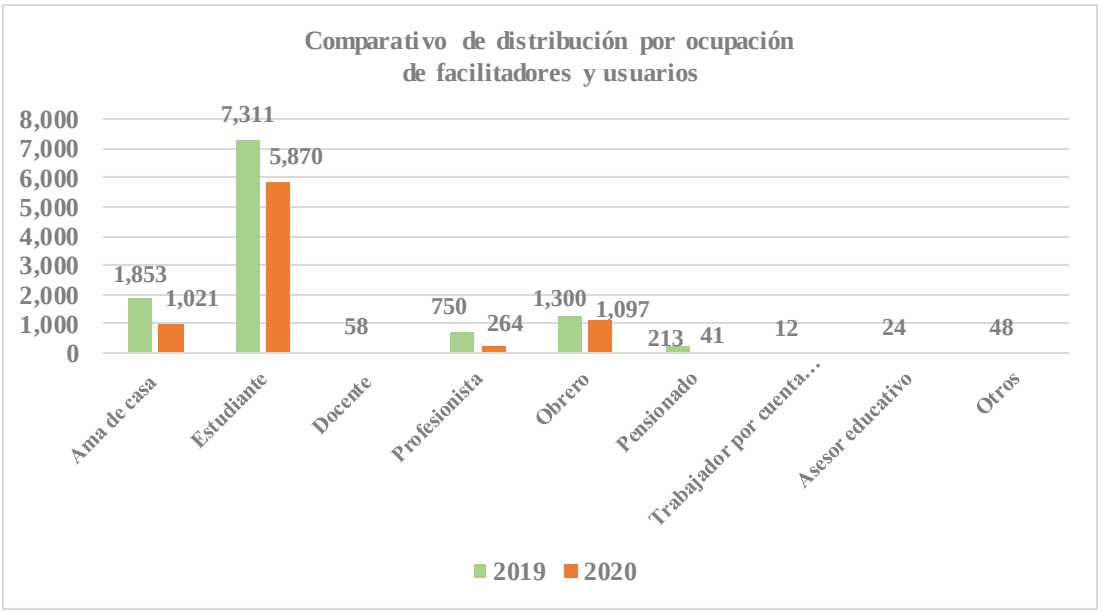

f) Distribución por grupos de edad

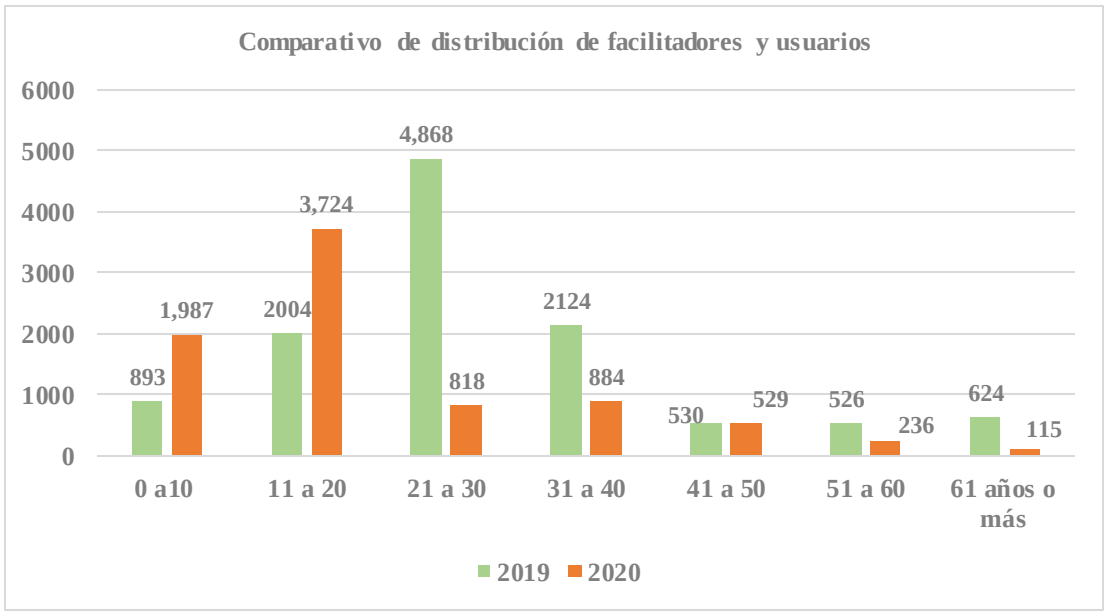

V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Con el propósito de integrar la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se llevaron a cabo entrevistas, mesas de trabajo y recopilación de información con las áreas responsables de la operación del programa social, buscando generar un proceso de retroalimentación, que permitió reconocer las estrategias de adaptación empleadas durante la contingencia sanitaria, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios, así como asimilar la experiencia adquirida. Lo que permitió obtener un balance real entre los resultados y las estrategias utilizadas en la adaptación de los procesos ante las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos y recomendaciones por categoría:

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	**Hallazgos**	**Recomendaciones**
1. Planeación y diseño	1.1 Debido al confinamiento, para complementar las asesorías presenciales en los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) se crearon páginas web diseñadas para realizar la difusión de las diversas actividades a efectuar en las diferentes plataformas digitales y medios electrónicos, a fin de brindar las actividades programadas y mantener contacto con facilitadores y usuarios.	1.1.1 Se recomienda mantener el uso de herramientas digitales para la difusión y operación del programa social.
2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	2.1 A consecuencia del confinamiento y la suspensión de actividades en los CAV se desarrolló una plataforma de registro virtual para los usuarios, lo que permitió atender a un número mayor de usuarios.	2.1.1 Se recomienda continuar con el proceso de registro de usuarios mediante la plataforma digital.
3. Producción y entrega de bienes y servicios	3.1 Las asesorías y talleres se brindaron a través de plataformas digitales y redes sociales.	3.1.1 Se recomienda continuar brindando las asesorías de manera presencial y/o virtual para atender a la población más vulnerable.
4. Seguimiento y monitoreo	4.1 El seguimiento y monitoreo, se llevó a cabo a través de reuniones virtuales, informes y reportes mensuales de actividades, formatos de seguimiento académico, registro de asesorías mensuales y listas de asistencia de usuarios y facilitadores, de manera electrónica.	4.1.1 Se recomienda continuar los formatos electrónicos para el seguimiento y monitoreo de las actividades de los facilitadores y usuarios.
5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 La difusión y asesorías se llevaron a cabo por diversos medios digitales y redes sociales, mediante el compromiso y apoyo de los facilitadores de servicios que contribuyeron a la innovación del programa social.	5.1.1 Se recomienda continuar con la capacitación y seguimiento de los facilitadores seleccionados en el uso de herramientas digitales, para el fortalecimiento del programa. social.

b) Análisis de resultados

Para hacer frente a esta pandemia causada por el virus SAR-CoV-2, se realizaron diversas modificaciones en la operación del programa social, que permitieron cumplir con los objetivos y metas programadas en las reglas de operación, siendo un reto el cambio de actividades presenciales en los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) por la creación de páginas web diseñadas para realizar las diversas actividades a efectuar en diferentes plataformas digitales y medios electrónicos.

Cabe destacar que el desarrollo de diversos materiales didácticos y audiovisuales benefició el aprendizaje, permitiendo que las clases fueran más dinámicas. Además estos materiales fueron difundidos mediante plataformas digitales, captando un mayor número de usuarios, ya que podían tomar sus asesorías desde cualquier dispositivo móvil.

Los resultados al practicar esta evaluación interna, arrojan el cumplimiento de las metas programadas, a pesar de la contingencia sanitaria vivida durante 2020; se atendió a 8,088 usuarios mediante asesorías educativas.

Las estrategias utilizadas adaptadas a esta nueva normalidad, permitieron brindar las asesorías programadas en los CAV a través de los medios virtuales innovando procesos que permitieron captar un número mayor de usuarios.

Las recomendaciones identificadas son de gran utilidad para optimizar la operación del programa y fortalecer los conocimientos de los usuarios que les motive e impulse a continuar su desarrollo educativo.

VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se enlista lo siguiente:

No.	Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de su cumplimiento
1	Se recomienda mantener el uso de herramientas digitales para la difusión y operación del programa social.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
2	Se recomienda continuar con el proceso de registro de usuarios mediante la plataforma digital.	2022	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
3	Se recomienda continuar brindando las asesorías de manera presencial y/o virtual para atender a la población más vulnerable.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
4	Se recomienda continuar los formatos electrónicos para el seguimiento y monitoreo de las actividades de los facilitadores y usuarios.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
5	Se recomienda continuar con la capacitación y seguimiento de los facilitadores seleccionados en el uso de herramientas digitales, para el fortalecimiento del programa social.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

VII. ANEXO

Anexo 1. Oficio suscrito por la Directora General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan.

ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ALCALDÍA DE TLALPAN CULTIVANDO COMUNIDAD DGPD
ANA NOMBRE 08 JUN. 2021 11:05 HORA
RECIBIDO

Tlalpan, Ciudad de México a 3 de junio de 2021

AT/DGA/ 1087 /2021

Asunto: Información presupuestal 2019 y 2020

María del Carmen Gutiérrez Mejía
Directora General de Planeación
del Desarrollo
P r e s e n t e

En atención a su Oficio Número: **AT/DGPD/220/2021,** y en cumplimiento al numeral 2. Información Presupuestal de los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), corroboro y viso la información presupuestal que a continuación se enlista del programa social **"Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social, Tlalpan 2020",** operado en esta alcaldía durante los ejercicios 2019 y 2020.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 por capítulo de gasto				
	2019		**2020**	
Programa Social	Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019		Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social, Tlalpan 2020	
Clave Presupuestaria	2512161503904419110O		255129S13015O30044191177	
Capítulo del gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	$12,555,525.00	$12,555,525.00	$13,000,000.00	$13,000,000.00

Moneda S/N, Casi Esq. Insurgentes Sur, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 77 y 78

Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019			Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social, Tlalpan 2020	
Calendario del Ejercicio de los recursos por componente				
	2019		2020	
	Fecha de entrega	**Monto de los apoyos entregados a facilitadores**	**Fecha de entrega**	**Monto de los apoyos entregados a facilitadores**
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril	16-abr	$2,881,200.00	08-abr	$2,600,000.00
Mayo	22-may	$960,400.00	18-may	$1,300,000.00
Junio	25-jun	$960,400.00	18-jun	$1,300,000.00
Julio	17-jul	$1,033,000.00	20-jul	$1,300,000.00
Agosto				
Septiembre	13-sep	$2,688,210.00	11-sep	$2,600,000.00
Octubre	21-oct	$1,344,105.00	23-oct	$1,300,000.00
Noviembre	25-nov	$1,344,105.00	25-nov	$1,300,000.00
Diciembre	27-dic	$1,344,105.00	31-dic	$1,300,000.00
Total		**$12,555,525.00**		**$13,000,000.00**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Verónica Cuenca Linares
Directora General de Administración

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento
Maricela Morán Raya.- Directora de Recursos Financieros y Presupuestales.- Mismo fin

Elaboró: Lic. Norma Angélica Anaya Barrera
Revisó: Patricia Victoria Guzmán
Autorizó: Maricela Morán Raya

VCL/MMR/PVG/NAAB/frr